



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. **3387**

de 2022

18 OCT 2022

**“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”**

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 310 de 2022, 593 de 2017 y 001 de 2020, la Resolución DDC-000001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá y la Resolución 1191 de 2021 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 32 del Decreto Distrital N° 310 de 2022 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, señala dentro de las funciones a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares: “A. Dirigir y controlar el funcionamiento del sistema de inventarios de la Secretaría y supervisar el inventario periódico de los bienes muebles de la entidad; B. Definir mecanismos e instrumentos que permitan mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría; C. Llevar el registro actualizado del inventario de los bienes muebles con sus atributos físicos, económicos y legales, de conformidad con los lineamientos dados por la normatividad vigente sobre la materia”, entre otras.*

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito mediante Resolución N° 1191 del 28 de junio de 2021, *“Por la cual se deroga la Resolución 2780 del 11 diciembre 2018 y se conforma el Comité de inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito”,* designó los funcionarios que lo integran, determinó su funcionamiento, sus labores específicas y la responsabilidad de decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la Entidad.

Que la Contadora General de Bogotá, D.C., mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.”,* derogó la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001.

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución DDC-000001 de 2019, contempló en los lineamientos contables planteados en su numeral 5.1. el Retiro de los Bienes en los Entes y Entidades, así: *“Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales.”*

Que, en el citado Manual, además se establecen las causas que originan el retiro definitivo y posterior salida de los bienes de los entes y entidades de su propiedad, entre otras, en el numeral 5.2.1.1. señalando los parámetros para determinar cuándo un bien es servible no utilizable, refiriéndose a los bienes no útiles por obsolescencia como *“(…)aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso*



**Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"**

debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige (...).

Que adicionalmente, el numeral 5.2.2.1. del Manual señala los parámetros para determinar cuándo un bien es inservible por daño total o parcial, respecto de "aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta significativa para los Entes y Entidades o para un tercero."

Que en reunión del Comité de Inventarios no presencial de fecha 28 de septiembre de 2022, la Dirección de Dotaciones Escolares presentó la metodología para soportar el tercer proceso de baja de los bienes devolutivos y de consumo (para la vigencia 2022), declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que, frente a la metodología presentada, el Comité de Inventarios emitió su recomendación de la baja de los bienes según consta en el Acta N° 3 de 2022.

Que los bienes objeto de la presente Resolución, fueron ingresados física y contablemente, bajo los requisitos legales y exigencias establecidas para ello, quedando en los inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito y con la clasificación en las siguientes cuentas contables, que se describen en la tabla N° 1. "Elementos Resolución Bajas 2022", de la presente Resolución:

**Tabla 1**  
**"Elementos Resolución Bajas 2022"**

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y Cables de Interconexión	5	\$ 14.243.264	\$ 10.333.660	\$ 3.909.604	73%	27%
2	1655010101	1637070101	Equipo De Construcción	34	\$ 106.860.390	\$ 94.004.893	\$ 12.855.497	88%	12%
3	1655040101	1637070101	Maquinaria Industrial	2	\$ 26.683.402	\$ 13.129.310	\$ 13.554.092	49%	51%
4	1655060101	1970080101	Equipo de recreación y deporte almacén Gral.	1	\$ 3.306.000	\$ 1.407.520	\$ 1.898.480	43%	57%
5	1655220101	1637070101	Equipo de Ayuda Audiovisual	19	\$ 75.067.069	\$ 61.919.114	\$ 13.147.955	82%	18%
6	1660020101	1637080101	Equipo. Laboratorio Almacén General	4	\$ 14.167.524	\$ 5.967.850	\$ 8.199.674	42%	58%
7	1665010101	1637090101	Muebles y Enseres Almacén General	15	\$ 100.532.824	\$ 96.704.369	\$ 3.828.455	96%	4%
8	1665020101	1637090101	Maquí y Equipo. De Oficina Almacén General	13	\$ 55.159.737	\$ 48.966.198	\$ 6.193.539	89%	11%
9	1670010101	1637100101	Equipo de Comunicación Alm. General	60	\$ 502.753.688	\$ 482.490.173	\$ 20.263.516	96%	4%
10	1670020101	1637100101	Equipo de Computación	1095	\$ 2.139.411.738	\$ 2.109.381.032	\$ 30.030.706	99%	1%
11	1680020101	1637120101	Equipo. Restaurante y Cafetería Almacén Gral.	7	\$ 68.997.663	\$ 13.504.558	\$ 55.493.105	20%	80%
12	1670040101	1637100101	Satélites Y Antenas	1	\$ 1.524.970	\$ 1.524.970	\$ 0	100%	0%
13	1970080101	1970080101	Software	25	\$ 50.043.656	\$ 45.275.682	\$ 4.767.974	90%	10%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 3387 18 OCT 2022

**Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"**

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
TOTAL GENERAL				\$ 1.281	\$ 3.158.751.925	\$ 2.984.609.329	\$ 174.142.596	94,49%	5,51%

*Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.*

Que los bienes objeto de la presente Resolución ascienden a la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 174.142.596 M/CTE)**, una vez descontada la depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, obtenida a través de los sistemas de información SICAPITAL SAE – SAI y documentada en el anexo técnico emitido por la Dirección de Dotaciones Escolares, de acuerdo con lo mencionado en la Resolución N° 620 de 2015 y sus modificatorias que corresponde al nuevo catálogo publicado por la Contaduría General de la Nación.

Que, en cumplimiento de la recomendación formulada por los integrantes del Comité de Inventarios contenida en la citada Acta, el destino final definido para los bienes objeto del presente acto administrativo será el previsto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1560 del 5 de abril de 2017, suscrito entre Computadores para Educar - CPE y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, según el cual, los equipos eléctricos y electrónicos objeto de baja serán entregados a Computadores para Educar – CPE, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y la Secretaría de Educación del Distrito – SED, los demás elementos serán entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, cumplidos los trámites administrativos, técnicos y contables, es procedente la baja de los bienes objeto de la presente Resolución.

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, este Despacho

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no útiles por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales se encuentran identificados y señalados en el "ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO" de la vigencia 2022, el cual hace parte integral de este acto administrativo, y cuyos valores se exponen en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Registrar en el sistema de información SICAPITAL SAE – SAI, ACCESS SAE – SAI FSE, los bienes devolutivos señalados en el "ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA TERCERA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO" de la vigencia 2022, objeto de retiro y su salida definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo.



Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la entrega de los bienes inservibles y/o no útiles por obsolescencia, a los representantes legales de las entidades con quienes la Secretaría de Educación del Distrito suscribió los Convenios Interadministrativos de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017 y N° 1560 del 5 de abril de 2017, esto es, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos "UAESP" y Computadores para Educar "CPE", respectivamente; según lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

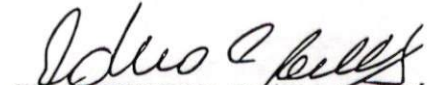
Lo anterior, con el propósito de iniciar el respectivo procedimiento de disposición final, en el marco de lo establecido en el Manual adoptado mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, apoyando la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos del Distrito Capital.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Dirección de Dotaciones Escolares remitirá a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, copia de los documentos generados por las operaciones que se realicen, con el objetivo de efectuar los registros contables pertinentes.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 OCT 2022

  
**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**  
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Nombre	Cargo	Labor
Angela María González Lozada	Contratista Despacho	Revisó
Alvaro Monsalve Veloza	Contratista Despacho Área jurídica	Revisó y Aprobó
Julián Fabrizio Huérfano Ardila	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y aprobó
Carlos Alberto Reverón Peña	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Revisó y aprobó
Liliana Díaz Poveda	Directora de Dotaciones Escolares	Revisó y aprobó
Rafael Segundo Martínez Fuentes	Contador SED – Profesional Especializado.	Revisó y aprobó
Oscar Andrés García Prieto	Jefe Oficina de Control Interno	Revisó
Gastón Emilio Cogollo Kerguelen	Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares	Revisó
Milena Cobos Álvarez	Profesional – Dirección de Dotaciones Escolares	Revisó
Edwin Fabián Parra Castiblanco	Técnico - Dirección de Dotaciones Escolares	Proyectó
Carlos Andrés Giraldo Montoya	Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares	Proyectó

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

Código	RE001	Fecha	28 de septiembre de 2022	Inicio	02:30 p.m.	Fin:	02:53 p.m.	Lugar	Reunión Virtual (No Presencial)
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	Principales:  Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados:  Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>	

Dando cumplimiento a lo señalado en el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, el día lunes 19 de septiembre de 2022, a través de correo electrónico enviado desde el despacho de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se convocó a los miembros del Comité de Inventarios a una sesión a efectuarse el día 28 de septiembre de 2022 a través de la plataforma Teams, por solicitud expresa de la Directora de Dotaciones Escolares, con el objeto de recomendar al Representante Legal el retiro físico, el registro histórico en las bases de datos administrativas así como los registros contables y destino final de los bienes declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, provenientes de las Instituciones Educativas del Distrito, Direcciones locales de Educación y Nivel Central. El siguiente es orden del día:

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del tercer proceso de bajas 2022.
3. Votación del proyecto de Resolución de Bajas de bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.
4. Observaciones y varios.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

#### 1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Doctora Liliana Díaz Poveda, en su calidad de Directora de Dotaciones Escolares de la SED, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1191 del 28 de junio de 2021, procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de Inventarios de la SED, el Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia y el Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED, confirmando que existe quórum para deliberar y tomar las respectivas decisiones.

Adicionalmente se cuenta con la participación permanente con voz, pero sin voto de los siguientes funcionarios: Dr. Óscar Andrés García Prieto, Jefe de la Oficina de Control Interno, Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Sr. Gastón Emilio Cogollo Kerguelen, Secretario Técnico del Comité de Inventarios y los invitados: Sra. Francely Milena Cobos Álvarez, Profesional del la DDE, Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya, Profesional del la DDE y el Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco, Técnico de la DDE.

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	<b>Principales:</b> Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					<b>Invitados:</b> Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>	

### 2. PRESENTACIÓN DEL TERCER PROCESO DE BAJAS VIGENCIA 2022

En cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; se siguieron los procedimientos definidos para la recepción y validación de los respectivos soportes documentales enviados por los establecimientos educativos oficiales, las direcciones locales y el nivel central, los cuales serán retirados definitivamente de manera física, y conservar el histórico en las bases de datos administrativas así como en los registros contables por considerarse inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de igual manera se indicarán los destinos finales de los mismos. El anexo técnico enviado a cada miembro del Comité sustenta el tercer proceso de bajas 2022 y el correspondiente proyecto de Resolución, teniendo en cuenta la totalidad de bienes catalogados como devolutivos y consumo controlado, los cuales presentamos a continuación:

TIPO DE ELEMENTOS	ORIGEN S.E.D.	ORIGEN F.S.E.	CANTIDAD
ELEMENTOS DEVOLUTIVOS	1.281	785	2.066
ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO	19.190	1.398	20.588
<b>TOTAL</b>	<b>20.471</b>	<b>2.183</b>	<b>22.654</b>

#### 2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA

Los elementos devolutivos presentados ante el comité se registraron Sesenta y Tres (63) salidas del sistema de información en las cuales se relaciona un total de Mil Doscientos Ochenta y Uno (1.281) elementos devolutivos con un valor histórico que asciende a la suma de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$3.158.751.925). El valor de la depreciación fue de DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$2.984.609.329), quedando por depreciar y como valor en libros la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$174.142.596), lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 94,49% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	Principales:					Invitados:			
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>	

ITEM	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIADO	VALOR LIBROS	% DEPRECIADO	% POR DEPRECIAR
1	1650070101	1637060101	Líneas y Cables de Interconexión	5	\$ 14.243.264	\$10.333.660	\$ 3.909.604	73%	27%
2	1655010101	1637070101	Equipo De Construcción	34	\$ 106.860.390	\$ 94.004.893	\$ 12.855.497	88%	12%
3	1655040101	1637070101	Maquinaria Industrial	2	\$ 26.683.402	\$ 13.129.310	\$ 13.554.092	49%	51%
4	1655060101	1970080101	Equipo de recreación y deporte almacén Gral.	1	\$ 3.306.000	\$ 1.407.520	\$ 1.898.480	43%	57%
5	1655220101	1637070101	Equipo de Ayuda Audiovisual	19	\$ 75.067.069	\$ 61.919.114	\$ 13.147.955	82%	18%
6	1660020101	1637080101	Eq. Laboratorio Almacén General	4	\$ 14.167.524	\$ 5.967.850	\$ 8.199.674	42%	58%
7	1665010101	1637090101	Muebles y Enseres Almacén General	15	\$ 100.532.824	\$ 96.704.369	\$ 3.828.455	96%	4%
8	1665020101	1637090101	Maqui y Eq. De Oficina Almacén General	13	\$ 55.159.737	\$ 48.966.198	\$ 6.193.539	89%	11%
9	1670010101	1637100101	Equipo de Comunicación Alm. General	60	\$ 502.753.688	\$ 482.490.173	\$ 20.263.516	96%	4%
10	1670020101	1637100101	Equipo de Computación	1095	\$ 2.139.411.738	\$ 2.109.381.032	\$ 30.030.706	99%	1%
11	1680020101	1637120101	Eq. Restaurante y Cafetería Almacén Gral.	7	\$ 68.997.663	\$ 13.504.558	\$ 55.493.105	20%	80%
12	1670040101	1637100101	Satélites Y Antenas	1	\$ 1.524.970	\$ 1.524.970	\$ 0	100%	0%
13	1970080101	1970080101	Software	25	\$ 50.043.656	\$ 45.275.682	\$ 4.767.974	90%	10%
TOTAL GENERAL				\$ 1.281	\$ 3.158.751.925	\$ 2.984.609.329	\$ 174.142.596	94,49%	5,51%

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>	

La baja en cuentas de los bienes devolutivos disminuirá el valor del activo en los Estados Financieros, en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo por su valor histórico, de acuerdo a su clasificación y se revertirá el valor de la depreciación en las cuentas correspondientes a cada bien.

### Análisis vida útil y Depreciación

Los elementos devolutivos presentados para la baja tienen una vida útil que oscila entre 1 y 26 años de servicio, su nivel de desgaste por el uso fue considerable, por ejemplo; 762 de los 1.281 elementos cumplieron más de 10 años de vida útil, como se muestra a continuación:

AÑOS DE SERVICIO	CANTIDAD DE ELEMENTOS		
1996	1	2009	320
1997	5	2010	29
1998	1	2011	107
1999	1	2012	89
2000	17	2013	259
2001	2	2014	113
2002	3	2015	31
2003	8	2016	12
2004	6	2017	6
2005	26	2018	42
2006	17	2019	49
2007	66	2020	2
2008	64	2021	5
		<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1281</b>

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	<b>Principales:</b> Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					<b>Invitados:</b> Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>	

### 2.2. BAJAS DE BIENES DE CONSUMO CONTROLADO:

El presente proceso de bajas contempla la solicitud para Diecinueve Mil Ciento Noventa (19.190) elementos de consumo controlado provenientes de 74 instituciones educativas, 3 Direcciones Locales de Educación y 1 área del Nivel Central, con un valor histórico total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. (\$2.642.152.329). A continuación se relacionan los bienes en mención:

RESUMEN DATOS	
CANTIDAD DE ELEMENTOS	19.190
ÁREAS E INSTITUCIONES	78
VALOR HISTÓRICO	\$ 2.642.152.329

### 2.3. BAJAS DE BIENES PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

En relación con los bienes de los FSE, la Dirección de Dotaciones Escolares en cumplimiento de sus funciones validó el proceso de baja para Setecientos Ochenta y Cinco (785) bienes, que por sus características cumplieron con la definición para ser clasificados activos dentro de la Propiedad Planta y Equipo de los FSE, como bienes devolutivos, representando un valor de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. (\$827.959.312).

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	Principales:					Invitados:			
	Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.								
<b>Fecha de Elaboración</b>		28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>		Gaston Emilio Cogollo Kerguelen			<b>Próxima Reunión</b>

Adicionalmente se darán de baja Mil Trescientos Noventa y Ocho (1.398) bienes de consumo controlado, cuyo valor corresponde a TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$ 330.232.327), y se solicita al comité la recomendación de la baja de Dos Mil Ciento Ochenta y Tres (2.183) elementos entre devolutivos y de consumo controlado, provenientes de Cincuenta y Tres (53) Instituciones Educativas Distritales por un valor total de MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.158.191.639). A continuación, se muestra la clasificación de los bienes devolutivos y de consumo controlado, por cuenta contable dentro de los FSE:

ITEM	CUENTA CREDITO	NOMBRE DE LA CUENTA	CANTIDAD	VALOR
1	1655050101	Equipo de Música Almacén General	1	1.983.000
2	1655220101	Equipo de Ayuda Audiovisual	1	1.850.000
3	1660020101	Eq. Laboratorio Almacén General	2	3.982.200
4	1665010101	Muebles y Enseres Almacén General	4	3.776.380
5	1665020101	Maqui y Eq. De Oficina Almacén General	15	56.698.188
6	1670010101	Equipo de Comunicación Alm. General	33	74.883.462
7	1670020101	Equipo de Computación Alm. General	728	683.288.082
8	1680020101	Eq. Restaurante y Cafetería Almacén Gral.	1	1.498.000
9	2000000000	Consumo Controlado	1398	330.232.327
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>2.183</b>	<b>1.158.191.639</b>

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	<b>Principales:</b> Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					<b>Invitados:</b> Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>	

### 2.4 DESTINO FINAL DE LOS BIENES

De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo de Cooperación 560 del 5 de abril de 2017, los equipos de cómputo y los periféricos objeto de baja serán entregados, al programa Computadores para Educar-CPE., los demás elementos serán entregados en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación 1382 del 1 de marzo de 2017 a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, de manera gratuita para su respectiva disposición final.

DESTINO FINAL	CANTIDAD DE ELEMENTOS PRIMERA RESOLUCIÓN	CANTIDAD DE ELEMENTOS SEGUNDA RESOLUCIÓN	CANTIDAD DE ELEMENTOS TERCERA RESOLUCIÓN
UAESP	5.374	20.595	17.161
CPE	2.110	4.407	5.493
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7.484</b>	<b>25.002</b>	<b>22.654</b>

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, manifiesta que en varios comités de inventarios había expresado la recomendación sobre la disposición final de los Software, en realizar el procedimiento interno de baja con el mecanismo de destrucción y no ser entregados al Convenio Interadministrativo suscrito con Computadores para Educar – CPE. Expone que debe existir algún motivo aparte de no contar con el personal suficiente por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y no se haga el procedimiento de una manera mas expedita. Recomienda revisar el procedimiento porque no entiende cual es la dificultad y no cree que sea por el costo o por no tener el personal para la destrucción de un Software que es un documento.

La Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, que el tiempo transcurrido entre el pasado comité de inventarios y el presente, se citaron varias reuniones para revisar el tema en las que asistió un funcionario de la Oficina de Control Interno, se hizo la revisión desde la perspectiva contable, procedimental y existen observaciones de no solo contar con el personal suficiente sino también consideraciones procedimentales desde el punto de vista de las certificaciones de quien esta facultado para certificar una baja de los bienes, porque la Dirección de Dotaciones Escolares no puede certificarse así misma. También existen varias consideraciones en las observaciones dadas.

## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)		
<b>Asistentes</b>	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.			
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>	

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, recomienda hacer un ejercicio de búsqueda en internet sobre los modelos existentes de procedimientos internos para la destrucción de Software aplicados en otras Entidades, esto para agilizar el tema.

### 3. VOTACIÓN

Posterior a la presentación, la Directora de Dotaciones Escolares pone a consideración el proyecto de Resolución, que tiene como epígrafe *“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”*, consecuente a lo anterior, se proyecta los considerandos en general del documento y su resuelve, de los cuales serían los bienes recomendados para dar de baja. Una vez firmada la Resolución, estarían autorizados para su retiro definitivo, conforme al anexo técnico correspondiente a la tercera baja definitiva de bienes muebles devolutivos y de consumo declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual hace parte integral y soporte de la presente resolución.

Se somete a votación por parte de los miembros del Comité la recomendación de la baja de los bienes objeto de la presente sesión.

Frente a esta votación todos los miembros con voz y voto recomiendan favorablemente al representante legal de la entidad proceder con la baja y los trámites que de esto se deriven.

En este sentido, se procedería a remitir esta documentación a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo control de legalidad y firma del Representante Legal.

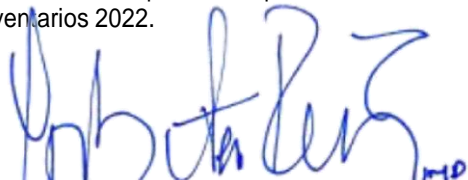
### 4. OBSERVACIONES Y VARIOS

No existen más observaciones por parte de los miembros del comité de inventarios.


## ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 3 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

<b>Código</b>	RE001	<b>Fecha</b>	28 de septiembre de 2022	<b>Inicio</b>	02:30 p.m.	<b>Fin:</b>	02:53 p.m.	<b>Lugar</b>	<b>Reunión Virtual (No Presencial)</b>	
<b>Proyectó</b>	Dirección de Dotaciones Escolares					<b>Asunto</b>	Sesión Comité de Inventarios N° 3 de 2022 (Virtual)			
<b>Asistentes</b>	Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad.					Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sr. Gaston Emilio Cogollo Kerguelen – Secretario Técnico del Comité de Inventarios. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE.				
<b>Fecha de Elaboración</b>	28 de septiembre de 2022		<b>Elaborado por</b>	Gaston Emilio Cogollo Kerguelen				<b>Próxima Reunión</b>		

Siendo las 02:53 p.m., se da por terminada la reunión y firm an las personas que en ella participaron, dejando constancia también de su participación y aprobación del tercer Comité de Inventarios 2022.



**CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**  
 Subsecretario de Acceso y Permanencia  
 Integrante Comité



**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
 Directora de Dotaciones Escolares  
 Integrante del Comité



**RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES**  
 Contador de la SED  
 Integrante del Comité



**ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO**  
 Jefe Oficina de Control Interno  
 Integrante del Comité



**JULIÁN FABRIZZO HUÉRFANO ARDILA**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Integrante del Comité



**GASTON EMILIO COGOLLO KERGUELEN**  
 Secretario Técnico del Comité de Inventarios  
 Integrante del Comité